

## Anexo II

### Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de YACYLEC S.A.

#### Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 500 kV:	\$ 47.081,278 por hora	Pesos Cuarenta y Siete Mil Ochenta y Un Con Doscientos Setenta y Ocho Milésimas por hora
·	Por equipo de reactivo:	\$ 301,390 por hora por MVA	Pesos Trescientos Un Con Trescientos Noventa Milésimas por hora por MVA

#### Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 500 kV:	\$ 89.910,995 por hora por cada 100 km	Pesos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Diez Con Novecientos Noventa y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	------------------------	--	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de YACYLEC S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.